



Memorando N.º 109-GADMPS-DPTI-2023

Pablo Sexto, 17 de abril de 2023

P.I. 22507

PARA: Abg. Esthela Peláez
SECRETARIA GENERAL DEL GADMPS

ASUNTO: INFORME CONSOLIDADO DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS POR LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA INTERCULTURAL.

Para su conocimiento emito el **INFORME DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA EN LA CONSULTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, y el expediente completo generado por cada departamento de la Municipalidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Eddy Suezhañay O.

DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL.

Adjunto: Documentos originales:

Memorando N° 001-FG-DOSP-GADMPS-2023.

Memorando N° 31-DDSCTSA-2023.

Memorando N° 03-2023.

Oficio N° CBCPS-J-2023-019-O.

Oficio N° 112-DAF-GADMPS-2023.

Oficio N° PC-10-GADMPS-2023.

17-04-2023 16:42



INFORME DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANIA EN LA CONSULTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

1. ANTECEDENTES

En la Ciudad de Pablo Sexto, el día 05 de abril de 2023 en el Dique del Río Tunants, previa convocatoria realizada por el Ing. Lenin Verdugo González alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Pablo Sexto, se cumplió con la Asamblea de Consulta ciudadana, en la que la ciudadanía emitió los temas sobre los cuales la municipalidad debe rendir cuentas, formulándose un total de 14 preguntas: 2 dirigido a los concejales, 1 preguntas dirigidos al Cuerpo de Bomberos de Pablo Sexto, 2 preguntas dirigidas a la Dirección Financiera, y 5 preguntas dirigidas a la Dirección de Obras Públicas.

Una vez entregadas las preguntas generadas de la Consulta Ciudadana, la Abg. Esthela Alejandría Peláez, mediante Oficio-PC-10-GADMPS-2023, dirigido al director de Planificación Territorial e Institucional, entrega las preguntas para que se dé contestación a las mismas.

Luego de la clasificación correspondiente se ha entregado a la Secretaría General y del Concejo del GADMPS las preguntas dirigidas para los señores concejales. El resto de preguntas planteadas por la ciudadanía fueron trasladadas para las diferentes direcciones y unidades de la municipalidad de acuerdo a la temática.

Luego de que cada dependencia municipal ha respondido a sus preguntas correspondientes de la ciudadanía, esta Dirección de Planificación Territorial e Institucional ha receiptado las respuestas enviadas por la Dirección de Obras Públicas mediante Memorando N.º 001-FG-DOSP-GADMPS-2023, por la Dirección de Desarrollo Social según Memorando N.º 31-DDSCTSA-2023, por Secretaría General con el Memorando N.º 03-2023, por el Cuerpo de Bomberos de Pablo Sexto mediante Oficio N.º CBCPS-J-2023-019-O y por la Dirección Financiera conforme Oficio N.º 112-DAF-GADMPS-2023.

2. RESPUESTAS A PREGUNTAS CIUDADANAS

COMPONENTE ECONÓMICO.

Pregunta 1

“Deseo conocer si existe presupuesto participativo”. (sic) respondido por: Eco. Ela Jara Directora Financiera.

Como es de su conocimiento de todos en el GAD Municipal de Pablo Sexto, quien lleva a efecto el proceso de asociación del presupuesto participativo ciudadana conforme a la ordenanza aprobada para el efecto. Esta dirección administrativa financiera lo único que efectué es la ubicación de los recursos de conformidad a los ingresos de la Municipalidad considerando los principios de presupuestos tales como: Universalidad, Unidad, Programación, Equilibrio y



estabilidad, eficiencia transparencia y flexibilidad.

Informo que el año 2022 si existió la disponibilidad de presupuesto para la asociación y aprobación del presupuesto participativo en Pablo Sexto según puede observar:



ACTA N° 003-2021.

Sesión de la Asamblea Local Intercultural, realizada el día jueves 30 de septiembre de 2021.

En la ciudad de Pablo Sexto, hoy 30 de septiembre de 2021, a las 19H00, en la Casa Parroquial, se reúnen los integrantes de la Asamblea local intercultural de Pablo Sexto, previa convocatoria del señor Alcalde del Cantón, quien actúa como Presidente de la Asamblea Local Intercultural, según el Art. 15 Literal (a) de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Pablo Sexto.

De conformidad al Art. 17 literal "b" de la Primera reforma N° 002-2015 a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pablo Sexto, disposición normativa en la que establece: "Con fines de intervenir en el proceso participativo se establece como ordinario la reunión de la Asamblea Local Intercultural, en la que deberá tratarse la asignación de presupuesto participativo e informe del avance de ejecución de proyectos". Así mismo, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" determina: "El anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local, antes de su presentación al órgano legislativo, se emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión".

Sesión que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Informe del avance de ejecución de proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo del año 2019, 2020 y 2021.
4. Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto institucional y presupuesto participativo del año 2022, a cargo de la Economista Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS.
5. Conocimiento, análisis, priorización y aprobación de necesidades de la población del cantón Pablo Sexto, para la construcción del presupuesto participativo, correspondiente al año 2022.
6. Clausura.

Para constancia se adjunta el documento aprobado en la sesión de la Asamblea local intercultural de Pablo Sexto.

Pregunta 2

"¿Señor alcalde mi pregunta es sobre los dos años de pandemia como o que gastos se realizron?" respondido por: Eco. Ela Jara Directora Financiera.

Solicito a la Asamblea Local y a los técnicos que los asesoran revisar y calificar las preguntas para su procedencia, en virtud de que esta pregunta no corresponde al periodo de rendición de cuentas.

Pregunta 3

"El Departamento de Cultura el presupuesto que ingresa cual es y se gastó en su totalidad." respondido por: Ing. Nieves Buestan Directora de Desarrollo Social C.T.S.A. (E).

Son 500386,02 dólares el presupuesto inicial asignado al Departamento de Desarrollo Social, Cultural, Turismo y Seguridad Alimentaria, del presupuesto del municipal y la firma de convenio con el MES, mediante reforma y firma convenio con el MIES (inicialmente se firmó hasta octubre, luego para noviembre y diciembre) se incrementa estos recursos a 742.609,34 dólares, la ejecución del año 2022 es de un 90%. En parte se debe a la falta de personal para realizar los procesos y también a que los procesos deben ser cargados a la página del sistema de contratación



pública y no siempre hay oferentes y los mismos caen una y otra vez.

Pregunta 4

“Que proyecto ha ejecutado el Departamento acción social”. (sic) respondido por: Ing. Nieves Buestan Directora de Desarrollo Social C.T.S.A. (E).

1. Desarrollo infantil (CDIS) en convenio con el MIES.
2. Proyecto de personas con discapacidad, en convenio con el MIES.
3. Proyecto de adulto mayor (gerontología), en convenio con el MIES.
4. Apoyo al sector agrícola y pecuario del cantón.
5. Protección de derechos de grupos vulnerables con el Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
6. Implementación de cámaras de seguridad en el cantón Pablo Sexto.
7. Proyecto de comunicación social en el cantón Pablo Sexto.
8. Radio Municipal Pablo Sexto.
9. Fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales: Fiestas de carnaval
10. Fortalecimiento de expresiones y manifestaciones culturales: Programa Cultural de navidad.
11. Proyecto de escuela de danza y deportes.
12. Elaboración del plan de desarrollo turístico de Pablo Sexto.
13. Capacitación a servidores turísticos.
14. Proyecto las Tolitas fase I.
15. Fortalecimiento del derecho al transporte para los estudiantes del sector vulnerable del cantón Pablo Sexto.
16. Apoyo al deporte y campeonato de futbol inter-barrial e intercomunitario del cantón Pablo Sexto 2022.
17. Fomento y difusión de las actividades interculturales, deportivas, recreativas y turísticas del cantón Pablo Sexto.

Pregunta 5

“Señor alcalde ¿por qué el proyecto de alimentación escolar no se dio cumplimiento en su totalidad los presupuestos asignados de las instituciones rurales?”. (sic) respondido por: Ing. Nieves Buestan Directora de Desarrollo Social C.T.S.A. (E).

1. Se solicitó se convoque a reunión en las comunidades rurales y que se consulte a los padres de familia si van a apoyar a la alimentación o se proceda a realizar cambios en la partida de alimentación escolar, que se nos entregue el acta de la reunión con la firma de los padres de familia.
2. No todos los establecimientos hicieron llegar lo solicitado, por lo que no se pudo hacer el proceso a su debido tiempo, otro inconveniente es el no contar con personal para hacer varios procesos de una misma partida.



Pregunta 6

“A la Dirección de Turismo cuales son los proyectos que se ejecutaron en el cantón y las comunidades”. respondido por: Ing. Nieves Buestan Directora de Desarrollo Social C.T.S.A. (E).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto no cuenta con un Departamento de Turismo, tan solo tenemos una técnica que elabora y ejecuta los procesos que pueden cumplirse en un año de labores.

Los proyectos ejecutados son:

- ✓ Elaboración del plan de desarrollo turístico de Pablo Sexto.
- ✓ Capacitación a servidores turísticos.
- ✓ Proyecto de las Tolitas en la fase I.
- ✓ Eventos culturales que promocionan al cantón, estos atraen turistas y visitantes que dinamizan la economía local.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Pregunta 7

“El proyecto de agua potable de las comunidades lo que no funciona bien que es lo que va pasar quiero solución”. respondido por: Ing. Francis Guayara Director de Obras y Servicios Públicos.

Los cortes de agua en las comunidades proceden de ciertas circunstancias, por ejemplo; la construcción todavía es responsabilidad del contratista el mantenimiento general, también el incremento de lluvias perjudica la infraestructura y por consiguiente provoca el cierre de la captación para evitar daños futuros, por lo que provoca esta calamidad, de igual manera los propietarios de los domicilios en las comunidades no han solicitado la instalación del servicio básico a la municipalidad lo que provoca un incremento de presión acumulado, contradiciendo diseños y estudios ya establecidos en beneficio general de los usuarios.

Pregunta 8

“Sr. alcalde que paso de guardarrayas que solicitamos”. respondido por: Ing. Francis Guayara Director de Obras y Servicios Públicos.

Las actividades de ampliación de guardarrayas en las comunidades se han realizado hasta el día 12 de abril de 2023.



Pregunta 9

“Sr. Patricio encargado de agua muchas veces no atendió como es debido del agua”. respondido por: Ing. Francis Guayara Director de Obras y Servicios Públicos.

Se ha atendido de la mejor manera posible las obligaciones como técnicos de la municipalidad a cada uno de los usuarios beneficiados del servicio de agua potable en las comunidades, sin embargo, dependerá de cada una de las circunstancias para establecer una mala atención por parte del equipo técnico, por lo que el Sr Patricio Wajuyacta aclara que se ha atendido de la mejor manera posible.

Pregunta 10

“Señor alcalde; se rompe los tubos, hay sectores que no llegan, no se conocen los motivos”. respondido por: Ing. Francis Guayara Director de Obras y Servicios Públicos.

La Construcción de la II Etapa del Sistema de Agua Potable cuenta con una garantía por parte del contratista, por tal motivo la municipalidad no puede intervenir en reparaciones de tuberías rotas en las distintas comunidades, esto es lo que ha provocado la lentitud de mantenimiento y/o de reparación provocando así la falta de escases de agua en varios sectores y como es una planta nueva, paulatinamente se establecerá regulaciones y adecuaciones del Sistema de Agua Potable.

Pregunta 11

“¿Cómo se puede decir que se tiene el servicio del 100%?; se nota que el sistema no da el 100% y hay cortes del servicio”. respondido por: Ing. Francis Guayara Director de Obras y Servicios Públicos.

Se ha solicitado a los señores síndicos de cada una de las comunidades que socialicen para que cada usuario instale el servicio de agua potable en sus viviendas, conforme lo establecido en los estudios y diseños de la conducción del agua potable para las comunidades para así disminuir la presión de agua acumulada en las tuberías y evitar la ruptura de las mismas esto ha provocado la falta de agua en algunos lugares de las comunidades, los mismos que hasta la fecha no habido ninguna respuesta ante las instalaciones domiciliarias.

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

Pregunta 12

“Señor alcalde que paso con el internet en las comunidades”. respondido por: Ing. Nieves Buestan Directora de Desarrollo Social C.T.S.A. (E).

En el 2022 ya no constaba en el presupuesto rubros para la contratación del internet en las comunidades.

Se realizó el proyecto, se tenía lista la documentación para subir al sistema de comprar públicas,



fue por 50.000,00 dólares, en primer lugar estos recursos no iban a alcanzar para beneficiar a todas las comunidades y en segundo lugar se dio a conocer que venía una compañía de comunicaciones y que la misma ofrecía el servicio de internet a todas las comunidades por un costo mucho más bajo que ejecutar nuestro proyecto, se decidió no continuar con el proceso sino más bien pagar a esta compañía la mensualidad por el servicio que brindarían dicha empresa, no se ha vuelto a hacer presente hasta hoy.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pregunta 13

¿Señores concejales cuantas ordenanzas revisaron y cuál de ellas lo reformaron a favor de las plusvalías e impuestos? (sic) respondido por: Abg. Esthela Peláez Secretaria General del GADMPS, Técnico de Participación Ciudadana (E).

En el año 2022, el Concejo Municipal de Pablo Sexto aprobada las siguientes ordenanzas:

Ordenanzas aprobadas en el año 2022:

Ordenanza del cuerpo de bomberos del cantón Pablo Sexto, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extensión de incendios.

Ordenanza que determine y regula el cobro de las contribuciones especiales por obras de mejoras en las áreas urbanas y rurales del cantón Pablo Sexto.

Ordenanza que regula la gestión del registro de la propiedad y mercantil del cantón Pablo Sexto.

Reformas a la ordenanza aprobadas en el año 2022:

Primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamente la Aplicación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2023) del cantón Pablo Sexto.

Pregunta 14

“Señores concejales cuantas ordenanzas revisaron y cuál de ellas lo reformaron a favor de las plusvalías e impuestos”. Sic respondido por: Abg. Esthela Peláez Secretaria General del GADMPS, Técnico de Participación Ciudadana (E).

No existe normativa referente a estos dos aspectos, que hayan sido aprobados por el año 2022 por el Concejo Municipal de Pablo Sexto.



Pregunta 15

“Si los Bomberos atienden emergencias con la ambulancia”. sic respondido por: Sbte. (B) Luis Bermeo Jefe del Cuerpo de Bomberos de Pablo Sexto.

La competencia de emergencias medicas le corresponde al Ministerios de Salud Pública “MSP”, pero como es de conocimiento la ambulancia de dicha institución pasaba constantemente dañada.

El cuerpo de Bomberos en el año 2022 no contaba con una ambulancia, y al tener en cuenta la necesidad de la población se atendía las emergencias medicas con el vehículo rojo de rescate R1, de esta manera se laboro durante los 365 días del año2022.

Pablo Sexto, 17 de abril de 2023

Arq. Eddy Sucuzhañay
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
TERRITORIAL E INSTITUCIONAL**





Pablo Sexto, 10 de abril de 2023
Oficio- PC- 10 -GADMPS-2023

Arquitecto
Eddy Sucuzhañay
Director de Planificación Territorial e Institucional.
Presente;

En consideración con el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE" en concordancia con el Art. 4 de la Ley de Participación Ciudadana, en la que dispone "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, deberán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de la construcción del poder ciudadano".

Así mismo, el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina "la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés".

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-0476, el Pleno del Consejo de participación ciudadana y control social, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2022, mismo que en su artículo 3 determina que existe la obligación de reducir cuentas por parte de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

El Art. 12 *Ibidem* establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial deberán implementar el proceso de rendición de cuentas, en que se cumplirá las siguientes fases:

- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.*
- Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional*
- Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.*
- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.*

En tal sentido, en la primera etapa del proceso de rendición de cuentas, se cumplió con la Asamblea de Consulta ciudadana, realizado el 05 de abril de 2023; donde la ciudadanía emitió los temas sobre los cuales demanda se rinda cuentas; *en tal virtud, me permito adjuntar las preguntas emitidas por los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, a fin de que realice el trámite necesario para dar contestación a las mismas, información que solicito encarecidamente se lo entregue hasta las 17H00 del día lunes 17 de abril de 2023, ya que será incluida en el informe preliminar de rendición de cuentas.*

Por la Atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Esthela Alejandra Peláez

Técnica de Participación Ciudadana (E).

*Redactar por preguntas
10 de abril 2023*

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
DPTO. DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

10 ABR 2023

RECIBIDO
HORA: 09:53
RECIBIDO POR: Carmen S.



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas".

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre:
Representa a:

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

- 4 - Deseo conocer si existe presupuesto Participativo
- 15 - Si los bomberos atienden emergencias con la ambulancia.

*Firma del ciudadano /
Integrante de la Asamblea Local Intercultural.*



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas".

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre: Ruben Guanaibi
Representa a: Comunidad Kerioump.

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

7) El proyecto de agua potable de las comunidades lo que nos funciona bien que es lo que va pasar quiero solución

Firma del ciudadano /
Integrante de la Asamblea Local Intercultural.



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas".

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre: Miguel Antun
Representa a: Sindico de kuntup

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

- 8) Sr. alcalde que paso de cuando rayos que se solicitan mas?
- 9) Sr. patricio encargado de agua muchas veces no funciona como es debida de agua.
- 12) Señor Alcalde que paso de internet en las escuelas?

Firma del ciudadano /

Integrante de la Asamblea Local Intercultural.



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas".

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre: *Antonio Reyes*
Representa a:

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

- ¹⁰ A los Señores Consejeros - Cuantos Ordenanzas ⁷
Fueron Creado y ejecutado. Educación y
Sector Vulnerable
- ⁴ Que proyecto o ejecutado el Departamento
Sector Social.

*Firma del ciudadano /
Integrante de la Asamblea Local Intercultural.*



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas”.*

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre:

Representa a:

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

5 Sr. Alcalde ¿por que el proyecto de
alimentación escolar no se dio cumplimiento
en su totalidad de los presupuestos
asignados de las instituciones rurales.

*Firma del ciudadano /
Integrante de la Asamblea Local Intercultural.*



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas".

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre: Angel Sha Fai
Representa a: Comunidad Santa Inés

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

- 10 Al señor alcalde; se rompe los tubos, hay
sectores que no llegan, no se conocen los motivos.
¿Cómo se puede decir que se tiene el servicio
del 100%?; Se nota que el sistema no da
el 100% y hay cortes del servicio.

Firma del ciudadano /
Integrante de la Asamblea Local Intercultural.



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: "La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas".

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre:

Representa a:

*Patricio Wajeyala
Presidente de la Asociación*

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

- 6 1) *ala dirección de Turismo cuales son los proyectos que se ejecutaron en el Cantón y las Comidades*
- 3 2) *el departamento de cultura el presupuesto que ingresa cual es y se gasta en su totalidad*
- 13 3) *Sres. Concejales cuantos ordenanzas Revisaron y cual de ellas lo Reformaron a favor de las Plus Valías y impuestos*

Firma del ciudadano /

Integrante de la Asamblea Local Intercultural.



CONSULTA CIUDADANA

*Proceso de Rendición de cuentas período
Enero a diciembre de 2022.*

De conformidad al Art. 12 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana, donde determina que: *"La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas"*.

Fecha: 04 de abril de 2023.

Nombre: Segundo Narciso Gualpa.

Representa a: Presidente de la asociación de personas con discapacidad.

Tema de Rendición de cuentas / Pregunta:

¿ Señor Alcalde mi pregunta es sobre los dos años de pandemia como o que gastos se realizó.

Segundo N. Gualpa

Firma del ciudadano /
Integrante de la Asamblea Local Intercultural.



MEMORANDO N° 03 - 2023

De: Esthela Peláez A.
Técnica de Participación Ciudadana (e)

Para: Eddy Sucuzhañay O.
*Director de Planificación Territorial e
Institucional del GADMPS.*

Fecha: 11 de abr. de 23

Asunto: En el texto.

Proceso: 22507

12 ABR 2023
HORA: 09:55
RECIBIDO POR: Camarón S.

Compilar
para informe
de preguntas
ciudadanas
13/04/23

En cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual determina que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés.

En atención al memorando N° 104-GADMPS-DPTI-2023, de fecha 11 de abril de 2023 en la que solicita lo siguiente: *“se dignen dar contestación correspondiente, información que deberá ser entregada a esta Dirección hasta el 11 de abril de 2023”*, en tal sentido me permito adjuntar la siguiente información:

1.- ¿Señores concejales cuantas ordenanzas fueron creadas en temas de educación y sectores vulnerables?

En el año 2022, el Concejo Municipal de Pablo Sexto aprobó las siguientes ordenanzas:

Ordenanzas aprobadas en el año 2022.

1. Ordenanza del cuerpo de bomberos del cantón Pablo Sexto, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
2. Ordenanza que determina y regula el cobro de las contribuciones especiales por obras de mejoras en las áreas urbanas y rurales del cantón Pablo Sexto.
3. Ordenanza que regula la gestión del registro de la propiedad y mercantil del cantón Pablo Sexto.



Reformas a la ordenanza aprobadas en el año 2022.

Primera reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta la Aplicación del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (2019-2023); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural (2021-2033) del cantón Pablo Sexto.

2. ¿Señores Concejales que ordenanza reformaron referente a plusvalía e impuestos?

No existe normativa referente a estos dos aspectos, que hayan sido aprobados por el año 2022 por el Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Por la atención a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Esthela Alejandría Peláez
Secretaria General del GADMPS
Técnico de Participación Ciudadana (e)

Memorando Nro. 001-FG-DOSP-GADMPS-2023

Trámite: 22507

Pablo Sexto, 14 de abril de 2023

PARA: Arq. Eddy Sucuzhañay
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL.

ASUNTO: EN EL TEXTO.

De mi consideración:

En referencia al Memorando N° 101-GADMPS-DPTI-2023, de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por su persona, en el que solicita la contestación correspondiente a las preguntas emitidas por la Asamblea de Consulta Ciudadana realizada el 05 de abril de 2023, las cuales la ciudadanía demandan a la municipalidad se rinda cuentas:

- 1. El proyecto de agua potable de las comunidades lo que no funciona bien que es lo que va a pasar quiero solución.**

Los cortes de agua en las comunidades proceden de ciertas circunstancias, por ejemplo; la construcción todavía es responsabilidad del contratista el mantenimiento general, también el incremento de lluvias perjudica la infraestructura y por consiguiente provoca el cierre de la captación para evitar daños futuros, por lo que provoca esta calamidad, de igual manera los propietarios de los domicilios en las comunidades no han solicitado la instalación del servicio básico a la municipalidad lo que provoca un incremento de presión acumulado, contradiciendo diseños y estudios ya establecidos en beneficio general de los usuarios.

- 2. Sr. Alcalde que pasó de guardarrayas que solicitamos.**

Las actividades de ampliación de guardarrayas en las comunidades se han realizado hasta el día 12 de abril de 2023.

- 3. Sr. Patricio encargado de agua muchas veces no atendió como es debido el agua.**

Se ha atendido de la mejor manera posible las obligaciones como técnicos de la municipalidad a cada uno de los usuarios beneficiados del servicio de agua potable en las comunidades, sin embargo, dependerá de cada una de las circunstancias para establecer una mala atención por parte del equipo técnico, por lo que el Sr Patricio Wajuyacta aclara que se ha atendido de la mejor manera posible.

4. Señor alcalde; se rompe los tubos, hay sectores que no llegan, no se conocen los motivos.

La Construcción de la II Etapa del Sistema de Agua Potable cuenta con una garantía por parte del contratista, por tal motivo la municipalidad no puede intervenir en reparaciones de tuberías rotas en las en distintas comunidades, esto es lo que ha provocado la lentitud de mantenimiento y/o de reparación provocando así la falta de escases de agua en varios sectores y como es una planta nueva, paulatinamente se establecerá regulaciones y adecuaciones del Sistema de Agua Potable.

5. ¿Cómo se puede decir que se tiene el servicio del 100%?; se nota que el sistema no da al 100% y hay cortes de servicio.

Se ha solicitado a los señores síndicos de cada una de las comunidades que socialicen para que cada usuario instale el servicio de agua potable en sus viviendas, conforme lo establecido en los estudios y diseños de la conducción del agua potable para las comunidades para así disminuir la presión de agua acumulada en las tuberías y evitar la ruptura de las mismas esto ha provocado la falta de agua en algunos lugares de las comunidades, los mismos que hasta la fecha no habido ninguna respuesta ante las instalaciones domiciliarias.

En tal sentido, me permito hacer la entrega de la información requerida.

Particular que entrego para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Francis Paul Guayara Buestan
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CC. archivo



Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto

IEFATURA

Oficio N° CBCPS-J-2023-019-O

Pablo Sexto, 13 de abril del 2023.

Asunto: Respuesta al Oficio N°015-GADMPS-DPL-2023

Arq. Eddy Sucuzhañay

DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GADMPS

Su despacho

De mi consideración. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones, adjunto al presente se encuentran las respuestas a la pregunta realizada por la asamblea intercultural para el proceso de Rendición de Cuentas 2022:

1. ¿Si los bomberos atienden emergencias con la ambulancia?

La competencia de emergencias medicas le corresponde al Ministerio de Salud Pública "MSP", pero como es de conocimiento la ambulancia de dicha institución pasaba constantemente dañada.

El Cuerpo de Bomberos en el año 2022 no contaba con una ambulancia, y al tener en cuenta la necesidad de la población se atendía las emergencias medicas con el vehículo rojo de rescate R1, de esta manera se laboró durante los 365 días del año 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sbt. (B) Luis M. Bermeo F.
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN PABLO SEXTO**



13 ABR 2023

10:56

Carmen S

"Abnegación y Disciplina"

CUERPO DE BOMBEROS PABLO SEXTO N°1 KAKARAM

1460028890001

Dirección: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

LA UNIDAD DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINGCIÓN DE INCENDIOS

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley de Defensa Contra Incendios, en su art. 35 concede el presente

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

30

N° Inspección Fecha Próx/Recarga:

RAZÓN SOCIAL: Bazar en General
 ACTIVIDAD: Reventa de Servicios de Telecomunicaciones y Bazar en general
 AL SEÑOR: Tandazo
 C.I. o R.U.C.: 1803070109001
 DIRECCIÓN: Isidoro Formaggio y Augusto Abad
 CIUDAD: Pablo Sexto
 PROVINCIA: Morona Santiago
 VALOR: 0.00
 VALOR EN LETRAS: Cero dólares con cero centavos
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 de Marzo del 2023 VALIDO HASTA EL: 31 de diciembre del 2023

Por haber cumplido con los requisitos determinados en el Art. 50 y 350 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios

OBSERVACIONES: Permiso del año 2023 y deberá acatar las disposiciones legales, de lo contrario será sancionado de acuerdo a lo que determina la ley de defensa contra incendio y su reglamento de prevención

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Cmte. Luis Bermeo P.
JEFE CUERPO DE BOMBEROS

RECAUDADOR DEL
CUERPO DE BOMBEROS PABLO SEXTO E.S.

CUERPO DE BOMBEROS PABLO SEXTO N°1 KAKARAM

COMPROBANTE DE RENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS

30

URBANO RURAL

Sírvase cobrar al Señor (a): Tandazo

Por concepto de:

MONTO

Permiso de Funcionamiento:	Reventa de Servicios de Telecomunicaciones y Bazar en general	
Permiso de Habitabilidad:		
Permisos Especiales:		
Revisión de Planos de PCI:		
Levant. Clausura:		
Certificados:		
Servicios Varios:	Inspección	4.50

NOTA: En base a Resolución 001-2021 Comité de Administración y Planificación

TOTAL: 4.50

Pablo Sexto: 31 de Marzo del 2023

N° Copias de Planos Sellados y Firmados:

Dirección Av. Ó Calle: Isidoro Formaggio y Augusto Abad

Cmte. Luis Bermeo P.
JEFE CUERPO DE BOMBEROS



RECAUDADOR DEL
CUERPO DE BOMBEROS PABLO SEXTO





Memorando Nº 31- DDSCTSA-2023

Pablo Sexto, 13 de abril de 2023

Proceso:22507

PARA: Arq. Eddy Sucuzhañay O.
DIRECTOR DE PLANIFICACION
TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

13 ABR 2023

09:42

Caimons

ASUNTO: RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 05 DE ABRIL DE 2023

Con un atento saludo me dirijo a Usted;

Con fecha 11 de abril de 2023, mediante Memorando N° 102-GADMPS-DPTI-2023, el Arq. Eddy Sucuzhañay solicita se proceda a emitir la información requerida en la Asamblea de Consulta Ciudadana el 05 de abril de 2023.

Las preguntas son:

- Señor alcalde que paso con el internet en las comunidades
 1. En el 2022 ya no constaba en el presupuesto rubros para la contratación del internet en las comunidades
 2. Se hizo el proyecto, se tenía listo la documentación para subir al sistema de compras públicas, fue por 50.000,00 dólares, en primer lugar estos recursos no iban a alcanzar para beneficiar a todas las comunidades y en segundo lugar se dio a conocer que venía una compañía de comunicaciones y que la misma ofrecía el servicio de internet a todas las comunidades por un costo mucho más bajo que ejecutar nuestro proyecto, se decidió no continuar con el proceso sino más bien pagar a esta compañía la mensualidad por el servicio que brindarían. Dicha empresa no se ha vuelto a hacer presente hasta hoy.
- Que proyecto ha ejecutado el Departamento de Acción Social
 1. Desarrollo infantil (CDIS) en convenio con el MIES
 2. Proyecto de personas con discapacidad, en convenio con el MIES
 3. Proyecto de adulto mayor (gerontología), en convenio con el MIES
 4. Apoyo al sector agrícola y pecuario del cantón
 5. Protección de derechos de grupos vulnerables con el Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de derechos
 6. Implementación de cámaras de seguridad en el cantón Pablo Sexto
 7. Proyecto de comunicación social en el cantón Pablo Sexto
 8. Radio Municipal Pablo Sexto





9. Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones culturales: Fiestas de carnaval
 10. Fortalecimiento De Expresiones Y Manifestaciones culturales: Programa Cultural de navidad
 11. Proyecto de escuela de danza y deportes
 12. Elaboración del plan de desarrollo turístico de Pablo Sexto
 13. Capacitación a servidores turísticos
 14. Proyecto las TOLITAS fase I
 15. Fortalecimiento del derecho al transporte para los estudiantes del sector vulnerable del cantón pablo sexto
 16. Apoyo al Deporte y Campeonato de futbol inter-barrial e intercomunitario del cantón Pablo Sexto, 2022
 17. Fomento y difusión de las actividades interculturales, deportivas, recreativas y turísticas del cantón Pablo Sexto
- Señor alcalde ¿Por qué el proyecto de alimentación escolar no se dio cumplimiento en su totalidad los presupuestos asignados de las instituciones rurales?
1. Se solicitó se convoque a reunión en las comunidades rurales y que se consulte a los padres de familia si van a apoyar a la alimentación o se proceda a realizar cambios en la partida de alimentación escolar, que se nos entregue el acta de la reunión con la firma de los padres de familia.
 2. No todos los establecimientos hicieron llegar lo solicitado, por lo que no se pudo hacer el proceso a su debido tiempo, otro inconveniente es el no contar con personal para hacer varios procesos de una misma partida.
- A la Dirección de Turismo, cuales son los proyectos que se ejecutaron en el cantón y en las comunidades
1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto no cuenta con un Departamento de Turismo, tan solo tenemos una técnica que elabora y ejecuta los procesos que pueden cumplirse en un año de labores.
 2. Los proyectos ejecutados son:
 - ✓ Elaboración del plan de desarrollo turístico de Pablo Sexto
 - ✓ Capacitación a servidores turísticos
 - ✓ Proyecto de las TOLITAS en la fase I
 - ✓ Eventos culturales que promocionan al cantón, estos atraen turistas y visitantes que dinamizan la economía local.
- El departamento de Cultura el presupuesto que ingresa cual es y se gastó en su totalidad.



Son 500.386,02 dólares el presupuesto inicial asignado al Departamento de Desarrollo Social, Cultural, Turismo y Seguridad Alimentaria, del presupuesto del municipal y la firma de convenio con el MIES, mediante reforma y firma convenio con el MIES (inicialmente se firmó hasta octubre, luego para noviembre y diciembre) se incrementa estos recursos a 742.609,34 dólares, la ejecución del año 2022 es de un 90%. En parte se debe a la falta de personal para realizar los procesos y también a que los procesos deben ser cargados a la página del sistema de contratación pública y no siempre hay oferentes y los mismos caen una y otra vez.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Nieves Buestán
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL C.T.S.A. (E)



Oficio No. 112- DAF- GADMPS-2023

Pablo Sexto, 12 de abril de 2023

P: 22507

Señor Arquitecto
Eddy Sucuzhañay

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

En su despacho. -

De mi consideración:

En atención al Memorando N° 103-GADMPS-DPTI-2023 de fecha 11 de abril de 2023, recibido en la Dirección administrativa financiera el 11 de abril de 2023 a las 10H52, con el cual se solicita dar respuestas a las preguntas emitidas en la Asamblea de consulta ciudadana.

Al respecto me permito indicar según cada pregunta lo siguiente:

1. PREGUNTA: ¿Deseo conocer si existe presupuesto participativo?

RESPUESTA:

Como es de conocimiento de todos en el GAD Municipal de Pablo Sexto, quien lleva a efecto el proceso de socialización del presupuesto participativo es el técnico de participación ciudadana conforme a la ordenanza aprobada para el efecto. Esta dirección administrativa Financiera lo único que efectúa es la ubicación de los recursos de conformidad a los ingresos de la Municipalidad considerando los principios de presupuestos tales como: Universalidad, Unidad, Programación, Equilibrio y estabilidad, eficiencia, transparencia y Flexibilidad.

Informo que en el año 2022 si existió la disponibilidad de presupuesto para la socialización y aprobación del presupuesto participativo en Pablo Sexto según puede observar:

ACTA N° 003-2021.

SESIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL REALIZADA EL DÍA
JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Pablo Sexto, hoy 30 de Septiembre de 2021, a las 19H00, en la Casa Parroquial, se reúnen los integrantes de la ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL de Pablo Sexto, previa convocatoria del señor Alcalde del Cantón, quien actúa como Presidente de la Asamblea Local Intercultural, según el Art. 15 literal (a) de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Pablo Sexto.

De conformidad al Art. 17 literal "b" de la Primera reforma N° 003-2015 a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pablo Sexto, disposición normativa en la que establece: "Con fines de intervenir en el proceso participativo se establece como tratativa la reunión de la Asamblea Local Intercultural, en la que deberá tratarse la asignación de presupuesto participativo e informe del avance de ejecución de proyectos".

Así mismo, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" determina: "El anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local, antes de su presentación al Órgano Legislativo, se emitió mediante resolución si conformidad con las prioridades de inversión".

Sesión que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ina. Larín Verdugo.
3. Informe del avance de ejecución de proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo del año 2019, 2020 y 2021.
4. Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto institucional y presupuesto participativo del año 2022, a cargo de la Economista Eiza Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS.
5. Conocimiento, análisis, priorización y aprobación de necesidades de la población del cantón Pablo Sexto, para la construcción del presupuesto participativo, correspondiente al año 2022.
6. Clausura.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
DPTO. DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

ABRIL 2023

RECIBIDO
HORA: 16:30
RECIBIDO POR: Christopher Q.



Para constancia se adjunta el documento aprobado en la sesión de la Asamblea local intercultural de Pablo Sexto.

2. PREGUNTA: ¿Señor alcalde mi pregunta es sobre los dos años de pandemia como o que gastos se realizaron?

RESPUESTA: Solicito a la Asamblea local y a los técnicos que los asesoran revisar y calificar las preguntas para su procedencia, en virtud de que esta pregunta no corresponde al periodo de rendición de cuentas.

Particular que comunico para su conocimiento y trámite posterior correspondiente.

Atentamente,



Econ. Ela Germania Jara Sánchez

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.



Memorando N.º 103-GADMPS-DPTI-2023

Pablo Sexto, 11 de abril de 2023

P.I. 22507

PARA: Eco. Ela Germani Jara Sánchez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

ASUNTO: PREGUNTAS EMITIDAS EN ASAMBLEA DE
CONSULTA CIUDADANA.

En atención al **OFICIO-PC-10-GADMPS-2023** de fecha 10 de abril de 2023 suscrita por la Abg. Esthela Alejandría Peláez. Técnico de Participación Ciudadana del GADMPS (E), quien envía los temas emitidos en la Asamblea de Consulta Ciudadana realizada el 05 de abril de 2023, sobre las cuales la ciudadanía demanda a la municipalidad se rinda cuentas; remito a usted las preguntas emitidas en la mencionada Asamblea, solicitando se digne dar la contestación correspondiente, información que deberá ser entregada a esta Dirección hasta el día de hoy 11 de marzo de 2023 hasta las 17h00pm, para la consolidación e inclusión en el informe preliminar de Rendición de Cuentas.

PREGUNTAS PARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO.

- Deseo conocer si existe presupuesto participativo.
- Señor alcalde mi pregunta es sobre los dos años de pandemia como o que gastos se realizaron.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Eddy Sucuzhañay Os
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
TERRITORIAL E INSTITUCIONAL.**

Nota: se adjuntas copias de las preguntas.



Reilo 98
11-04-2023
10:52



ACTA N° 003-2021.

SESIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL, REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Pablo Sexto, hoy 30 de Septiembre de 2021, a las 19H00, en la Casa Parroquial, se reúnen los integrantes de la **ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL** de Pablo Sexto, previa convocatoria del señor Alcalde del Cantón, quien actúa como Presidente de la Asamblea Local Intercultural, según el Art. 15 Literal (a) de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Pablo Sexto.

De conformidad al Art. 17 literal "b" de la Primera reforma N° 002-2015 a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pablo Sexto, disposición normativa en la que establece: "Con fines de intervenir en el proceso participativo se establece como ordinario la reunión de la Asamblea Local Intercultural, en la que deberá tratarse la asignación de presupuesto participativo e informe del avance de ejecución de proyectos".

Así mismo, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" determina: "El anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local, antes de su presentación al órgano legislativo, se emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión".

Sesión que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Informe del avance de ejecución de proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo del año 2019, 2020 y 2021.
4. Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto institucional y presupuesto participativo del año 2022, a cargo de la Economista Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS.
5. Conocimiento, análisis, priorización y aprobación de necesidades de la población del cantón Pablo Sexto, para la construcción del presupuesto participativo, correspondiente al año 2022.
6. Clausura.



ALCALDÍA

Umbral del Volcán Sangay
SECRETARÍA GENERAL

Tel: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

1. **Constatación del Quórum:** Por parte de Secretaría se procede con la constatación del quórum de los integrantes de la Asamblea Local Intercultural de Pablo Sexto, se constata la presencia de 20 integrantes de la Asamblea Local Intercultural, asistiendo la mayoría absoluta de sus integrantes, para el efecto procede a certificar la existencia del Quórum reglamentario.
2. **Saludo e Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo:**

El señor Alcalde del cantón Pablo Sexto da la bienvenida a todos los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, como máximo espacio para la deliberación pública entre los ciudadanos del cantón Pablo Sexto y sus autoridades, conforme los establece el Art. 9 de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Pablo Sexto, instalando a su vez la Asamblea Local Intercultural, convocada para la presente fecha, y solicita a la señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

3. **Informe del avance de ejecución de proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo del año 2019, 2020 y 2021.**

El señor Alcalde del cantón Pablo Sexto, presenta su informe de avance de ejecución de los proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo, de los años 2019, 2020 y 2021, proyectos importantes que ha mejorado la calidad de vida los habitantes.

4. **Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto del año 2022, a cargo de la Economista Ela Jara Directora Financiera y Arquitecto Eddy Sucuzhañay Director de Planificación del GADMPS.**

Econ. Ela Jara (Directora Administrativa – Financiera): Realiza la presentación ante la Asamblea Local Intercultural del anteproyecto del presupuesto institucional y presupuesto participativo del año 2022, del GAD Municipal de Pablo Sexto, para que sea conocido y aprobado por este organismos de participación.

Luego de la intervención de la señora Directora Financiera, conforme lo tipifica la disposición normativa del Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", la Asamblea Local Intercultural, como máxima instancia de participación resuelve lo siguiente por mayoría absoluta:

2



@AlcaldíaPabloSexto

www.pablosexto.gob.ec

Trabajamos con el



Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE

Administración 2019 - 2023



RESOLUCIÓN:

CONOCER Y APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, DE CONFORMIDAD AL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN "COOTAD".

5. Conocimiento, análisis, priorización y aprobación de necesidades de la población del cantón Pablo Sexto, para la construcción del presupuesto participativo, correspondiente al año 2022.

El Ing. Lenin Verdugo González, Alcalde del cantón Pablo Sexto, toma la palabra, dando a conocer los proyectos que han sido priorizados por la ciudadanía en general, solicitando a su vez, que éstos sean sustentados por los representantes de los sectores interesados; dándose a continuación las siguientes intervenciones:

- 1) Sra. Clara Mendoza (ciudadana de Pablo Sexto- **Proyecto construcción del Mercado Municipal**): Como ciudadana del cantón Pablo Sexto, la señora Clara Mendoza realiza su intervención destacando la necesidad e importancia de contar con un Mercado Municipal, que ha sido anhelado por muchos años y que contribuirá al desarrollo de nuestro Cantón, misma que dinamizará la economía de madres de familia que anhelan exhibir y vender sus productos en un lugar adecuado y digno.

Arq. Eddy Sucuzhañay (Director de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS): Da a conocer a las autoridades e integrantes de la Asamblea Local Intercultural la factibilidad del proyecto.

Luego de la intervención del Director de planificación del GADMPS, se procede con la votación de los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, quienes resuelven lo siguiente por mayoría absoluta:

RESOLUCIÓN:

DETERMINAR COMO OBRA PRIORITARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO I ETAPA", POR EL MONTO DE 300.000,00 USD.



2) Sr. Armando Chumbi (Síndico de la Comunidad Sangay - **Proyecto Construcción de la Cubierta para la comunidad Sangay**): El señor Síndico da a conocer a la ciudadanía la necesidad de la construcción del espacio cubierto para la comunidad Sangay, para el desarrollar distintas actividades sociales, culturales y deportivas.

Arq. Eddy Sucuzhañay (Director de Planificación): Da a conocer la factibilidad del proyecto de "Construcción de Cubierta para la Comunidad Sangay", indicando las características técnicas principales del proyecto, donde indica que el presupuesto de la obra es de 65.000,00 UDS.

Luego de la intervención del Director de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS, se procede con la votación de los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, quienes resuelven lo siguiente por mayoría absoluta:

DETERMINAR COMO OBRA PRIORITARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD SANGAY" POR UN MONTO DE 65.000,00 USD.

3) El señor Síndico de la comunidad Kunkup (Proyecto Construcción de Espacio Cubierto para la Comunidad Kunkup"): Manifiesta que una obra anhelada por la comunidad ha sido contar con un espacio adecuado para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y de recreación en general, por lo que solicita la Construcción de un Espacio Cubierto para su comunidad. Obra que mejorara la calidad de vida de las personas que habitan en ese lugar.

Luego de la intervención del Director de Planificación del GADMPS, en la que indica que el presupuesto de la obra es de 85.000,00 USD, se procede con la votación de los integrantes de la Asamblea Local Intercultural, quienes resuelven lo siguiente por mayoría absoluta:

DETERMINAR COMO OBRA PRIORITARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA COMUNIDAD KUNKUP", CON EL MONTO DE 85.000,00.

4.- **Clausura.** Siendo las 21H00 el señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo González, declara clausurada la presente Asamblea Local Intercultural, para constancia firman la presente acta el señor Alcalde y los integrantes de la Asamblea Local Intercultural de Pablo Sexto:



INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL:

Nº	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	Nº DE CEDULA	FIRMA
1	Sra. Claudia Juela PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1400746747	
2	Arq. Eddy Sucuzhañay DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS.	1400787055	
3	Lic. Carlos Peláez PRESIDENTE DEL BARRIO "LAS ORQUIDEAS".		
4	Sra. Katy Bijay PRESIDENTA DEL BARRIO "CENTENARIO".		
5	Srta. Gabriela Noriega PRESIDENTA DEL BARRIO "SANGAY".	*1401124316*	
6	Abg. Richard Brito PRESIDENTE DEL BARRIO "LA CRUZ"		
7	Sr. Freddy Redrovan PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD "EL ROSARIO".	1400503004	
8	Sr. Rosa Shakay SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SANTA INÉS	*1400374003	
9	Sr. Marcelino Ampush SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SHAWI	760037307-8	*Marcelino A
10	Sr. Rodolfo Walter Kaiyat SINDICO DE LA COMUNIDAD KUNAMP	*1400764815	
11	Sr. Armando Chumbi SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SANGAY	1600380594	
12	Sr. Domingo Nantipa SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SINTINIS	*1400639009	
13	Sr. Manuel Tiwi SÍNDICO DE LA COMUNIDAD YAMANUNKA		
14	Econ. Ela Jara DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	1400492292	
15	Prof. Miguel Antún SÍNDICO DE LA COMUNIDAD KUNKUP	1400112610	



16	Sr. Patricio Wajuyata PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS SHUAR SHAWI	1600289372	
17	Lic. Gladys Uwijint DIRECTORA DE CECIB SHAWI SUNKA	1400578330	
18	Sr. Oscar Chup SÍNDICO DE LA COMUNIDAD IKIAM	1400668733	
19	Sr. Jorge Garay PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL		
20	Sr. Francisco Mayancela ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD "VIRGEN DE LA NUBE"	0700022043	
21	Sr. Narciso Guallpa PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0300318730	
22	Sra. Rosario Morocho REPRESENTANTE DE GÉNERO	010239223-0	
23	Ing. Darwin Pérez REPRESENTANTE TÉCNICO DELEGADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	1600434739	
24	Lic. Gloria Troya COORDINADORA DEL CENTRO DE SALUD PABLO SEXTO		
25	Lic. Celia Buestán REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS		

Para los fines legales pertinentes firman:

Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DEL GADMPs

kunkup, 14 de Mayo de 2021 ✓

PARA

PLANIFICACIÓN

Ingeniero

Lenin Verdugo González

ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO

Presente;

Remite pro. sesión de
Asamblea Local Intercultural

Reciba un afectuoso saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Estimado señor Alcalde, como habitante de la comunidad Kunkup, cantón Pablo Sexto, acudo a su autoridad a fin de dar a conocer un problema que afecta a nuestra población y de manera especial a los niños, niñas y jóvenes, quienes en sus tiempos libres disfrutan con el desarrollo de actividades deportivas, como indor, fútbol y vóley; sin embargo, la falta una estructura adecuada, con cubierta, ha causado que nuestros niños y jóvenes al desarrollar actividades deportivas se mojen en las lluvias o se quemen en el sol afectando notablemente a su salud; este problema de falta de infraestructura ha causado además que la comunidad no pueda desarrollar actividades de integración.

14-MAJ-21

En este contexto, solicito de la manera más comedida se canalice recursos, ante la Asamblea Local Intercultural, para Construir un **ESPACIO CUBIERTO** para la comunidad de Kunkup, con el presupuesto participativo a ejecutarse en el año 2022; obra que mejorará el ornato de la comunidad y calidad de vida de nuestros habitantes.

Seguros de contar con el apoyo de la Asamblea Local Intercultural, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente:



Sra. Angelina Chinkim
HABITANTE DE LA COMUNIDAD KUNKUP

PADESA DE LA ELABORACION DEL PROYECTO
07-05-2021

P: 15474

PARA:
PLANIFICACION.
SOLICITO SE PROCEDA A TRABAJAR BU DISEÑO Y PROYECTO PARA DETERMINAR LOS DEL PROYECTO PARA ASAMBLEA LOCAL
1 29- APR. 2021

Pablo Sexto, 28 de abril de 2021

Ing.
Lenin Verdugo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
Presente

De mi consideración:

A través de la presente reciba un cordial saludo y el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones, encaminadas al beneficio de nuestro cantón.

Señor Alcalde, por medio de la presente acudo a su digna autoridad con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida, se considere en la ejecución de obras para el periodo 2021, "LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO" obra importante que contribuirá al desarrollo de nuestro pueblo, y a la vez generar nuevas fuentes de trabajo para las personas emprendedoras de la zona, ya que tendremos la oportunidad de exhibir y vender nuestros productos a los ciudadanos que visiten el lugar, de esta manera obtener ingresos para el sustento de nuestras familias.

Esperando contar con su gran apoyo a lo solicitado, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,
??

Clara Mendoza

Sra. Clara Mendoza
SOLICITANTE

ALCALDIA
28 APR 2021
16:23
Jency

Recibido
07/05/21
[Signature]

GAD DE PABLO SEXTO
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de esta institución.
Pablo Sexto, 24 de Noviembre de 2021
Firma Autorizada

[Signature]

[Signature]

PARA:
PLANIFICACIÓN
Remito para Asamblea Local Intercultural.

P.16905

Pablo Sexto, 11 de mayo de 2021

Ingeniero
Lenin Verdugo
ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO

11-MAY-2021

Archivo de Presupuesto Participativo
20/09/21 ✓

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo, deseándole los mejores éxitos en su importante función.

En calidad de síndico de la comunidad Sangay, me dirijo a su autoridad para solicitar de la manera más comedida, se considere un espacio cubierto en el presupuesto participativo del año 2022, esta obra servirá de mucho para toda la comunidad en el ámbito deportivo, social y cultural.

Esperando que mi petición sea tomada en cuenta, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Armando Chumbi
Síndico de la Comunidad Sangay

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Pablo Sexto
ALCALDÍA

11 MAY 2021

RECIBIDO
HORA: 17:06
RECIBIDO POR: [Signature]

GAD
DE PABLO SEXTO
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de esta institución.
Pablo Sexto, 24 de noviembre de 2021
Firma autorizada [Signature]

13-39



ESTIMADOS CONCEJALES DEL CANTÓN PABLO SEXTO.

Sra. Angelina Chinkira

Sra. Claudia Juera

Sr. Elio Gualpa

Sr. Cristhian Poma

Sr. Rómulo Rodríguez

ESTIMADOS DIRECTORES.

Ing. Henry Minchala

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Econ. Ela Jara

DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Darwin Pérez

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Eddy Sucuzhañay

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Dr. Fernando Zhañay

PROCURADOR SINDICIO DEL GADMPS. X

De conformidad al Art. 17 literal "b" de la primera reforma N° 002-2015 a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pablo Sexto, disposición normativa en la que establece: "Con fines de intervenir en el proceso participativo se establece como ordinario la reunión de la Asamblea Local Intercultural, en la que deberá tratarse la asignación de presupuesto participativo e informe del avance de ejecución de proyectos".

Así mismo el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" determina: "El anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local, antes de su presentación al órgano legislativo, se emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión".

En tal sentido, INVITO a Ustedes a participar de la Asamblea Local Intercultural, a realizarse el día jueves 30 de Septiembre de 2021, a partir de las 19h00 pm, en la Casa Parroquial del Cantón, sesión en la que se tratará el siguiente orden del día:

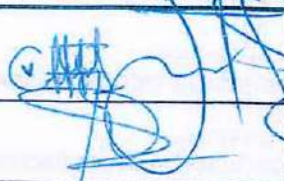



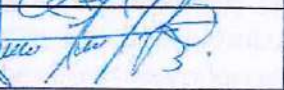
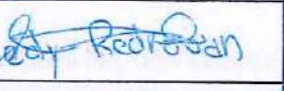


1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto del año 2022, a cargo de la Economista Ela Jara Directora Financiera y Arquitecto Eddy Sucuzhañay Director de Planificación.
4. Informe del avance de ejecución de proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo del año 2019, 2020 y 2021.
5. Conocimiento, análisis, priorización y aprobación de necesidades de la población del cantón Pablo Sexto, para la construcción del presupuesto participativo, correspondiente al año 2022.
6. Clausura.






Atentamente:

Ing. Lenin Verdugo González

ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL.

HOJA DE ENTREGA DE LAS CONVOCATORIAS A LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL, A REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 19H00, EN LA CASA PARROQUIAL DE PABLO SEXTO.

Nº	NOMBRE	FIRMA DE RECIBIDO
1	Sra. Claudia Juela PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
2	Arq. Eddy Sucuzhañay DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPs.	
3	Lic. Carlos Peláez PRESIDENTE DEL BARRIO "LAS ORQUIDEAS" DEL CANTON PABLO SEXTO.	
4	Sra. Katy Bijay PRESIDENTA DEL BARRIO "CENTENARIO" EN EL CANTÓN PABLO SEXTO	
5	Srta. Gabriela Noriega PRESIDENTA DEL BARRIO "SANGAY" DEL CANTÓN PABLO SEXTO	
6	Abg. Richard Brito PRESIDENTE DEL BARRIO "LA CRUZ" DEL CANTÓN PABLO SEXTO	
7	Sr. Freddy Redrovan PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD "EL ROSARIO". <i>Miguel R.</i>	<i>Freddy Redrovan</i>
8	Sr. Rosa Shakay <i>Eduardo</i> SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SANTA INÉS	<i>Hugo Tzempala</i>
9	Sr. Marcelino Ampush <i>Eduardo</i> SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SHAWI	<i>Quis.</i>
10	Sr. Rodolfo Walter Kaikiat <i>Eduardo</i> SINDICO DE LA COMUNIDAD KUNAMP	<i>Rodolfo</i>
11	Sr. Armando Chumbi SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SANGAY <i>Miguel R.</i> <i>Armando Chumbi</i>	<i>Armando Chumbi</i> ✓
12	Sr. Domingo Nantipa SÍNDICO DE LA COMUNIDAD SINTINIS <i>H. R.</i>	<i>Domingo Nantipa</i>
13	Sr. Manuel Tiwi SÍNDICO DE LA COMUNIDAD YAMANUNKA'	
14	Econ. Ela Jara DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL GADMPs	
15	Prof. Miguel Antún SÍNDICO DE LA COMUNIDAD KUNKUP <i>H.R.</i>	<i>Miguel Antún</i>
16	Sr. Patricio Wajuyata PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS SHUAR SHAWI <i>H.R.</i>	<i>Patricio</i>
17	Lic. Gladys Uwijint DIRECTORA DE CECIB SHAWI SUNKA <i>Eduardo</i>	<i>Hilton Ketan</i>
18	Sr. Oscar Chup <i>Eduardo</i> SÍNDICO DE LA COMUNIDAD IKIAM	<i>Rosa M. Wajuyata</i>
19	Sr. Jorge Garay PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PABLO SEXTO	
20	Sr. Francisco Mayancela ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD "VIRGEN DE LA NUBE"	

21	Sr. Narciso Guallo PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
22	Sra. Rosario Moracho REPRESENTANTE DE GÉNERO	
23	Ing. Darwin Pérez REPRESENTANTE TÉCNICO DELEGADO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	X 
24	Lic. Gloria Troya COORDINADORA DEL CENTRO DE SALUD PABLO SEXTO	
25	Lic. Celia Buestán REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS	

De conformidad al Art. 17 literal "b" de la primera reforma N° 002-2015 a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pablo Sexto, disposición normativa en la que establece: "Con fines de intervenir en el proceso participativo se establece como ordinario la reunión de la Asamblea Local Intercultural, en la que deberá tratarse la asignación de presupuesto participativo e informe del avance de ejecución de proyectos".

Así mismo el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" determina: "El anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local, antes de su presentación al órgano legislativo, se emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión".

En tal sentido convoco a usted, a participar de la sesión con la Asamblea Local Intercultural, a realizarse el día jueves 30 de Septiembre de 2021, a partir de las 19h00 pm, en la Casa Parroquial de Pablo Sexto. El orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea Local Intercultural por parte del señor alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto del año 2022, a cargo de la Economista Ela Jara Directora Financiera y Arquitecto Eddy Sucuzhañay Director de Planificación del GADMPS.
4. Informe del avance de ejecución de proyectos priorizados y aprobados con el presupuesto participativo del año 2019, 2020 y 2021.
5. Conocimiento, análisis, priorización y aprobación de necesidades de la población del cantón Pablo Sexto, para la construcción del presupuesto participativo, correspondiente al año 2022.
6. Clausura.

A fin de cumplir con las medidas de bioseguridad emitidos por los Organismos de Control, por la pandemia de COVID-19, el aforo será limitado, siendo necesario el uso obligatorio de la mascarilla.



ALCALDÍA

Ambrol del Volcán Sangay
SECRETARÍA GENERAL

Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL, A REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 19H00, EN LA CASA PARROQUIAL DE PABLO SEXTO.

Nº	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	Nº DE CEDULA	Nº CONTACTO	FIRMA
	Patricio Wajuyata Presidente Asashar Shawi	160029932-2		
	Angelina Chinkim Cosejala	1400749600		
	Oscar Cruz Sindicado	1200668733		
	Rosa Sindica ^{Sangay} ₁₉₇₉	1400374003	0994730383	
	Ronario Moracho	010239223-0	0980429124	
	Jhonny Balseca	1600587362	0979125672	
	Marco Sammartin		0974725672	
	Ela Iba Sanchez	1400409498	0982325115	
	Kilton Kustau	1400675446	0994955444	
	Kaikiert Rodolfo	140076451-3	0982747294	
	Gladis Uujinat	1400578330	0981656916	
	Luis M. Bermeo	0603514337	0995643200	
	Pablo Sexto. Clara Huedaza	140029532-3	0990907788	
	Etso Marcelino (Sintinis)	140066681	0982322992	
	Domingo Nantipa (Sintinis)	140063900-9		
	Amuelo Carambi (Sangay)	1600380534		

Claudia J.
Katy Bujay



ALCALDÍA

Municipal del Volcán Sangay

Tel: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Ferragaglio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL, A REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 19H00, EN LA CASA PARROQUIAL DE PABLO SEXTO.

Nº	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	Nº DE CEDULA	Nº CONTACTO	FIRMA
	Daniela Arévalo	0106582315	0984466097	
	Francisco Mayancela	0300022043		
	Luz Yessenia Martínez	1729505631	0995138075	
	Jenny Lojuno	1400831515	0985260023	
	Carla Alf	1400181184		
	Glencia Guayana	0300515891	3-90-10-61	
	Maritza Arévalo	140112684-0	0995870849	
	Carla Pelaez	1400337249	0980217085	
	Paulina Pavaai	1401242050	0981244989	
	Francis Guayana	140095496-6	0983274023	
	Andrés Velásquez	0152965043	0986920534	
	Miguel Pazlino	160046110-5	0989828520	
	Miguel Ochoa	14002123693	0990445284	
	Miguel González	0202303268		
	Eduardo Toront	1400657217	0990531445	
	Eddy Surokhuay	1400787055	0981008103	





ALCALDIA

Umbral del Volcán Sangay
SECRETARÍA GENERAL

Tel: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
Pablo Sexto - Morona Santiago

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA LOCAL INTERCULTURAL, A REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS 19H00, EN LA CASA PARROQUIAL DE PABLO SEXTO.

Nº	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	Nº DE CEDULA	Nº CONTACTO	FIRMA
91	Miguel Antonio Zambrano	14004251-0		
	Narciso Pando Simónis	14005556-4	09918460 24	
	Narciso Gualpa	020037873-0		
	Marcelino Ampush	160037307-8		
	Sayra Zhando	1400660968	098003854	
	Gabriela Noriega Barrio Sangay	1400224316	0968754667	
	Darwin Pérez	1600439739	0980780041	
	Gisela Brestin	140052211-4	0986386200	
	Rosa Uuitiai	140070430-8	0983567415	
	Fredy Pedrouan	1400503007	0995983459	
	Carmen Solís	140112479-7	0960755271	
	LEONARDO GALLARDO	1400458350	0984279812	
	Navier Umonza	1400998265	0961037543	
	Jun Cota	1600525862	0987669039	
	Henry Minchala	1400368484	0986448738	
	Fernando Quintero	012226104	0982125210	